PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva (Huila), 09 de septiembre de 2024.

Doctor:
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
SENA Regional Huila

Asunto: Evaluación Jurídica
Proceso de Contratación Modalidad Mínima Cuantía No**. MC-HIL-CIES-026-2024.**
Objeto: *"41_9527_515 Entregar a título de venta materiales de formación para Sistemas Fotovoltaicos aislados e interconectados para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila."*

Con toda atención me dirijo a la Dr. Fermín Beltrán Barragán, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 06 de septiembre de 2024.

1. **OFERENTE:** JULIO CESAR VEGA PENA
 C.C.: 12.277.982 expedida en La Plata (Huila)

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales **- Expedición** **- Constitución** **- Renovación** **- Duración de la sociedad** **- Objeto social relacionado** - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	NO CUMPLE - Expedición: 15/07/2024, La fecha de expedición del certificado es mayor a Treinta (30) días calendario al cierre del proceso. - Constitución: - Renovación de la matricula mercantil: - Duración de la Sociedad: N/A. - Actividad Económica: - Facultades del representante legal: N/A. - Validación código de verificación único: Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, para subsane lo requerido Certificado de Matricula Mercantil.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes **- Expedición** **- Renovación** **- Firmeza** **Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos**	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa	N/A

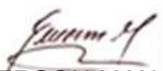
- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	
Garantía de Seriedad de la oferta **- Tomador** - Asegurado beneficiario - Monto **-** Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	N/A
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	NO CUMPLE (Se requiere) Formato - 06 Persona Natural - Presente con la oferta la Certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrito por el propietario, pero no cumple, al hacer referencia a otro proceso. - NO Adjunta recibo de pago, constancia de pago o planilla de pago vigente. Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane esta situación.
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios	CUMPLE (Verificado)
Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	CUMPLE (Verificado)
verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique)	N/A
Certificado Redam – Registro De Deudores Morosos Alimentarios	CUMPLE (Verificado)
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	NO CUMPLE

	El oferente no presenta la Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos. Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane esta situación.
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	NO CUMPLE El oferente no presenta Compromiso Anticorrupción. Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane esta situación.
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	NO CUMPLE El oferente no presenta Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades. Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane esta situación.
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formato No. 7)	NO CUMPLE El oferente no presenta Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane esta situación.
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	CUMPLE
Acreditación de la Calidad de Mipyme	NO CUMPLE Presenta documento de la condición de Mipyme. Sin embargo, no acredita la condición de la Contadora Pública de la Empresa a no aportar (copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de contadores VIGENTES- Tienen vigencia por 3 meses)

	Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, para subsane lo requerido.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE JURÍDICAMENTE, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane y/o aclare lo establecido en el presente informe de evaluación los cuales son habilitantes.

FIRMA JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: EMERSON MANCHOLA MEDINA
C.C. No. 7.709.691 de Neiva - Huila
Cargo: Abogado contratista Proceso Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 17:52:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12277982
Código de Verificación	12277982240909175218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253942020

PIB
16:37:18

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR VEGA PENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12277982:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2024 06:53:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12277982 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101604725** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:52:40 PM horas del 09/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12277982**
Apellidos y Nombres: **VEGA PEÑA JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2024 04:40:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12277982 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101502283** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva (Huila), 09 de septiembre de 2024.

Doctor:
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
SENA Regional Huila

Asunto: Evaluación Jurídica
Proceso de Contratación Modalidad Mínima Cuantía No**. MC-HIL-CIES-026-2024.**
Objeto: *"41_9527_515 Entregar a título de venta materiales de formación para Sistemas Fotovoltaicos aislados e interconectados para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila."*

Con toda atención me dirijo a la Dr. Fermín Beltrán Barragán, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 06 de septiembre de 2024.

2. **OFERENTE:** BYG SISTEMAS S.A.S.
NIT.: 901700576-2
REPRESENTANTE LEGAL: HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ
C.C.: 7.694.923 expedida en Neiva

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales **- Expedición** **- Constitución** **- Renovación** **- Duración de la sociedad** **- Objeto social relacionado** - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	NO CUMPLE - Expedición: 23/07/2024, La fecha de expedición del certificado es mayor a Treinta (30) días calendario al cierre del proceso. - Constitución: - Renovación de la matricula mercantil: - Duración de la Sociedad: - Objeto Social: - Facultades del representante legal: - Validación código de verificación único: Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, para subsane lo requerido Certificado de Existencia y Representación Legal.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes **- Expedición** **- Renovación** **- Firmeza** **Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos**	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación	N/A

- Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	
Garantía de Seriedad de la oferta **- Tomador** - Asegurado beneficiario - Monto **-** Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE Formato - 06 Persona Jurídica - Presenta con la oferta la Certificación expedida y firmada tanto por la representante legal como por el Contador Público de la Empresa quien aportar (copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de contadores VIGENTES- Tienen vigencia por 3 meses), en la cual acredite que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, Contratación de aprendices cuando a ello haya lugar. - Adjunta planilla No. 30921053 de fecha de pago 2024-09-05 vigente.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios	CUMPLE (Verificado)
Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	CUMPLE (Verificado)
verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique)	N/A
Certificado Redam – Registro De Deudores Morosos Alimentarios	CUMPLE (Verificado)
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	CUMPLE

Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	CUMPLE
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formato No. 7)	CUMPLE
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	N/A
Acreditación de la Calidad de Mipyme	CUMPLE (Acredita Condición)

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE JURÍDICAMENTE, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane y/o aclare lo establecido en el presente informe de evaluación los cuales son habilitantes.

FIRMA JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: EMERSON MANCHOLA MEDINA
C.C. No. 7.709.691 de Neiva - Huila
Cargo: Abogado contratista Proceso Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 17:58:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017005762
Código de Verificación	901700576224090917580O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 17:55:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7694923
Código de Verificación	7694923240909175549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254064478

PIB
17:55:39

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7694923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254064571

PIB
17:56:56

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona B Y G SISTEMAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017005762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:54:44 PM horas del 09/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7694923**
Apellidos y Nombres: **BRAVO RAMIREZ HERMES MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2024 06:56:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7694923 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101604898** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva (Huila), 09 de septiembre de 2024.

Doctor:
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
SENA Regional Huila

Asunto: Evaluación Jurídica
Proceso de Contratación Modalidad Mínima Cuantía No**. MC-HIL-CIES-026-2024.**
Objeto: *"41_9527_515 Entregar a título de venta materiales de formación para Sistemas Fotovoltaicos aislados e interconectados para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila."*

Con toda atención me dirijo a la Dr. Fermín Beltrán Barragán, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 06 de septiembre de 2024.

3. **OFERENTE:** DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S DYCON S.A.S.
NIT.: 800009216-7
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALEXI MURCIA CUENCA
C.C.: 7.508.900 expedida en Armenia

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales **- Expedición** **- Constitución** **- Renovación** **- Duración de la sociedad** **- Objeto social relacionado** - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 03/09/2024 - Constitución: 25/05/1987 - Renovación de la matricula mercantil: 05/04/2024 - Duración de la Sociedad: INDEFINIDA. - Objeto Social: RELACIONADO. **OBJETO SOCIAL** Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de todas y cada una de las actividades relacionadas con la comercialización de materiales eléctricos, diseño e interventoria de obras eléctricas y civiles, en entidades, empresas u organizaciones de naturaleza publica u oficial, privado o mixtas, y/o personas naturales, como son: a) estudios, diseños, construcciones e interventoria de proyectos civiles, eléctricos, mecánicos, de telecomunicaciones y demás ramas de la ingeniería. B) construcción de postes de concreto para redes eléctricas y telefónicas en general, estructuras y prefabricados en concreto. C) tratamiento de inmunización de maderas para las diferentes ramas de la ingeniería. D) la compra y venta de toda clase de máquinas, herramientas, y materiales requeridos para el objeto social señalados en los literales a, b y c. E) la representación de casas, agencias, fabricas, entidades o personas nacionales o extranjeras, que fabriquen y comercialicen elementos relacionados con el objeto social. F) la compra, venta, permuta y administración de bienes inmuebles g) arrendar, subarrendar, tomar en arrendamiento bienes raices, maquinaria e implementos de oficina. H) en desarrollo de su objeto social la sociedad puede realizar toda clase de contratos civiles y comerciales y además todos los actos complementarios y accesorios de los anteriores que sean conducentes al buen logro del objeto social con las limitaciones de la ley. I) importar y exportar materiales y elementos relacionados con actividades de la rama de la ingeniería. J) la prestación del servicio de transporte terrestre de carga. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad.- la sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil.- ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. Parágrafo: en contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: L6810 M7112

- Facultades del representante legal: SIN RESTRICCIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza.

5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Parágrafo: el representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 1500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

	- Validación código de verificación único: `vhscDDZMRF (Verificado)` 
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes **- Expedición** **- Renovación** **- Firmeza** **Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos**	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión	N/A

- Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	
Garantía de Seriedad de la oferta **- Tomador** - Asegurado beneficiario - Monto **-** Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	NO CUMPLE (Se requiere) Formato - 06 Persona Jurídica - Presenta con la oferta la Certificación expedida y firmada por el Contador Público de la Empresa quien aportar (copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de contadores VIGENTES- Tienen vigencia por 3 meses), en la cual acredite que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, Contratación de aprendices cuando a ello haya lugar. - NO Adjunta recibo de pago, constancia de pago o planilla de pago vigente. Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane esta situación.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios	CUMPLE (Verificado)

Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	CUMPLE (Verificado)
verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique)	N/A
Certificado Redam – Registro De Deudores Morosos Alimentarios	CUMPLE (Verificado)
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	CUMPLE
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formato No. 7)	CUMPLE
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	N/A
Acreditación de la Calidad de Mipyme	CUMPLE (Acredita Condición)

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE JURÍDICAMENTE, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane y/o aclare lo establecido en el presente informe de evaluación los cuales son habilitantes.

FIRMA JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: EMERSON MANCHOLA MEDINA
C.C. No. 7.709.691 de Neiva - Huila
Cargo: Abogado contratista Proceso Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 17:47:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000092167
Código de Verificación	8000092167240909174702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 17:49:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7508900
Código de Verificación	7508900240909174934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254063511

PIB
17:45:54

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISENOS Y CONSTRUCCIONES LTDA DYCON LTDA identificado(a) con NIT número 8000092167:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254063758

PIB
17:48:30

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALEXI MURCIA CUENCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7508900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:47:02 PM horas del 09/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7508900**
Apellidos y Nombres: **MURCIA CUENCA JOSE ALEXI**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2024 06:47:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7508900 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101604418** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva (Huila), 09 de septiembre de 2024.

Doctor:
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
SENA Regional Huila

Asunto: Evaluación Jurídica
Proceso de Contratación Modalidad Mínima Cuantía No**. MC-HIL-CIES-026-2024.**
Objeto: *"41_9527_515 Entregar a título de venta materiales de formación para Sistemas Fotovoltaicos aislados e interconectados para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila."*

Con toda atención me dirijo a la Dr. Fermín Beltrán Barragán, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 06 de septiembre de 2024.

4. **OFERENTE:** A+H ARQUITECTOS S.A.S.
SIGLA: A+H ARQUITECTOS S.A.S.
NIT.: 901516832-5
REPRESENTANTE LEGAL: JACKELINE TRIVIÑO CORREA
C.C.: 36.068.970 expedida en Neiva (Huila)

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales **- Expedición** **- Constitución** **- Renovación** **- Duración de la sociedad** **- Objeto social relacionado** - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 03/09/2024 - Constitución: 31/08/2021 - Renovación de la matricula mercantil: 02/04/2024 - Duración de la Sociedad: INDEFINIDA. - Objeto Social: RELACIONADO. **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** **Actividad principal Código CIIU:** F4112 **Actividad secundaria Código CIIU:** F4111 **Otras actividades Código CIIU:** M7112 F4290 **OBJETO SOCIAL** Objeto social. - la sociedad tendrá como objeto principal contratar, gestionar, proyectar,

diseñar y construir todo tipo de obras de ingeniería civil, arquitectónica, paisajismo y similares, de carácter público y privado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. Incluyendo a. Podrá contratar con el estado e instituciones autónomas, semiautónomas, entidades descentralizadas y empresas estatales, participar en diferentes procesos de selección tales como licitaciones públicas, concurso de méritos, selección abreviada, subastas inversas, así como en licitaciones o convocatoria con empresas privadas. B. Consultoría y construcción. De carreteras, acueductos, alcantarillados, redes eléctricas, hidráulicas y demás proyectos afines; prestación de servicios de asesoría, consultoría e interventoría en todo lo referente a su campo de acción, incluye todas las actividades inherentes a la ingeniería y construcción de obras civiles- c. La fabricación, suministro y colocación en obras civiles públicas y privadas, de todos los elementos o equipamiento necesario para la construcción y señalización de autopistas, carreteras, o cualquier clase de vías. D. Celebrar con establecimientos de comercios y de seguros, todas las operaciones que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. E. Realizar asesorías y prestar los servicios en construcción de propuestas para procesos de contratación estatal y privada. F. Todo. Lo relacionado con los aspectos comerciales industriales de las ingenierías electrónica, eléctrica, sistemas, industrial, civil y transporte, en todas sus ramas. Diseño, asesoría, fabricación, consultoría, mantenimiento, importación, exportación y comercialización de equipos, instrumentos, partes y accesorios para la ingeniería electrónica y las telecomunicaciones, transmisión de datos, ingeniería de software, ingeniería de hardware, ingeniería de diseño industrial, ingeniería civil la ingeniería de transportes. Diseño, asesoría, fabricación, mantenimientos, importación, exportación y comercialización de productos relacionados con la señalización vial e ingeniería de transportes, producción, compra y venta, permuta, desarrollo, investigación, capacitación y asesoría, consultoría, servicios, importación, exportación de compañías nacionales o extranjeras. Ensamble, administración, suministro de repuestos accesorios de toda clase de bienes muebles en los aspectos que se constituyen su ratón social. G. Importar, exportar, distribuir y adquirir maquinaria, equipos mercancías, directamente o por intermedio de otras empresas, entidades o sociedades. La sociedad podrá igualmente participar como socia en otras empresas o asociarse con personas naturales o extranjeras o formar consorcios, uniones temporales con ellas- h. Contratar la prestación de estos servicios con otras personas. I. Dotación, fabricación, producción, comercialización, importación, exportación de artículos para la seguridad industrial y medicinal, equipos eléctricos, calzado confecciones y vestuario, dotaciones para caballeros, damas y niños en las siguientes líneas: dotaciones en todas las ramas, como colegiales, deportivos, clásicos, indumentaria laboral, casual, informal y de calle. El comercio al por mayor de productos manufacturados, productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico. Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. Comercio al por mayor de calzado industrial y doméstico. Comercio al por mayor de otros productos no clasificados previamente. Fabricación de todo tipo de prendas de vestir, comercio al por menor de todos los artículos relacionados en las actividades anteriores fabricación, producción, comercialización y producción de todo tipo de ropa para damas, caballeros y niños, al por mayor y al detal en las siguientes líneas: dotaciones para todas las áreas administrativas y operativas, uniformes deportivos y dotaciones hospitalarias y quirúrgicas. Suministro de elementos deportivos en todas las disciplinas deportivas, además la fabricación, producción y comercialización de toda clase de equipos y elementos de seguridad y protección personal, de igual manera provisión de extintores, soldaduras y artículos afines contra incendio. J. Publicidad 'y marketing: asesoría y consultoría en publicidad, diseño gráfico y marketing, estrategias de mercado en medios de comunicación. Elaboración y diseño de avisos publicitarios y señalización vial, de seguridad

industrial y señalización de áreas de oficina. Suministro de productos promocionales. De igual manera podrá realizar todo tipo de impresos. Suministro en general. Suministro y comercialización de equipos y muebles de oficina y productos para el hogar, de igual manera suministro de equipos y productos de laboratorio. Suministros hospitalarios, quirúrgicos, asepsia y antisepsia, materiales odontológicos y de laboratorio clínico. Dotación y suministro de quipos biomédicos. Provisión y comercialización de papelería en general, así mismo podrá suministrar productos y equipos para la construcción y artículos de ferretería, comercialización de maquinaria para el agro y la industria y vehículos automotores nuevos o usados y de sus partes accesorios o piezas en general. Compra y venta de todo tipo de electrodomésticos; comercialización de productos de aseo, cafetería, materiales, útiles escolares y de oficina para instituciones educativas oficiales o privadas. Comercialización de equipos de cómputo, telecomunicaciones, conectividad, software, hardware, con accesorios afines y en general todo lo relacionado con la ingeniería de sistemas. Comercialización de telas de todo género y calidad. Suministro de alimentos ‘y la preparación de los mismos. A través de servicios de catering y el servicio de casino. Servicios: la prestación de servicios de aseo y mantenimiento de inmuebles, muebles equipos de aire acondicionado, tuberías, redes de comunicación, redes de distribución eléctrica, maquinaria y equipos. Servicios de administración de empresas comerciales, industriales, muebles e inmuebles rurales urbanos. Servicios de administración de centros recreacionales, cafeterías, restaurantes. Alquiler y suministro de vehículos, la distribución, comercialización, transporte de materiales para las construcciones de ingenierías: civil, eléctrica, mecánica, etc, equipos de comunicación y computaciones, exportación e importación de los mismo: ejercerá todas las actividades de comercio en lo que respecta en compras y ventas de materiales, artículos y equipos que se relacionen con la ingeniería. Podrá para el buen desarrollo de su objeto social unirse en forma temporal o consorciales con otras entidades de su similitud o de otro objeto social. Podrá brindar un programa de gestión documental para las compañías que contemplan organización, tratamiento de fondos acumulados, eliminación documental ajustada a la normatividad. Elaborar tablas de retención y valorización documental para los procesos archivísticos y su aplicación. Custodia física y digital de los documentos de acuerdo a los requerimientos mínimos exigidos por la ley documentos físicos de sudio y video, masterización desde cualquier formato existente la conversión de audio y video a cualquier formato digital. Desarrollar actividades de asesoramiento empresarial y capacitación en gestión documental, digitalización y organización de archivos. La prestación de todo tipo de servicios y suministro de cualquier clase de quipos e insumos asociados con la gestión documental. Podrá representar a otras compañías. Podrá construir comprar, enajenar, rentar, vender, bienes muebles e inmuebles. Realizara estudios técnicos jurídicos, financieros y bancarios en los sectores vinculados con el desarrollo regional y urbano y rural. La administración pública y privada, la agroindustria, la minería, las ciencias sociales (educación formal y no formal) y el comercio exterior en general. Realizar proyectos que tiene que ver con el medio ambiente y todo aquello que se derive de las mismas como estudios ambientales, limpieza reforestación, mantenimiento de vegetación en el agua y tierra entre otros. Participar en todas las licitaciones públicas y privadas; celebrar todos los contratos que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad como celebración de operaciones de crédito y los demás que sean consecuentes para el logro de sus fines. Desarrollar toda clase de actividades comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el desarrollo del objeto principal de la compañía, formar empresas relacionadas directamente con el objeto socia/principal aportar a ella toda clase de negocios que constituya el mismo objeto o que se relacionen con él. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la

- Facultades del representante legal: SIN RESTRICCIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - El representante Legal de la sociedad tendrá facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el Representante Legal tendrá las siguientes funciones: 1.- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía. 2.- Presentar un informe de su gestión a la Junta de Socios y los balances de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; 3.- Convocar a la Junta de Socios a reuniones ordinarias y Extraordinarias; 4.- Nombrar los árbitros que le corresponde en a la sociedad en virtud du compromisos que se pacten y de la cláusula compromisoria pactada en estos estatutos; 5.- constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 6 - firmar las ofertas o propuestas, suscribir y legalizar todos los contratos relacionados con los procesos licitatorios, invitaciones, concursos

y ofertas, públicas y privadas, en las que la sociedad haya participado. 7 - Constituir las pólizas que se requieran para la legalización de cualquier contrato público o privado 8-. Representar a la sociedad en cualquiera de las etapas: precontractuales, contractuales y post contractuales, cuando asi se requiera. 9.- las demás que, conforme a la ley, a los estatutos le corresponden como representante legal de la compañía 10. Celebrar actos y contratos relacionados con el objeto social con límite de cuantía mayor o igual 111 smmlv y con las siguientes limitantes: enajenación de activos fijos de la sociedad o imposición de cualquier gravamen sobre los mismos, como prendas o hipotecas, caso en el cual, requerirá de la autorización de la asamblea de accionistas; 11. Las demás funciones que le delegue la asamblea general y los presentes estatutos. En caso de que quien actúe como representante de la sociedad sea uno de los suplentes del gerente, tendrá las mismas facultades y limitaciones del gerente o representante legal principal de la sociedad.

- Validación código de verificación único: x8nueMNxjX (Verificado)

	
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes **- Expedición** **- Renovación** **- Firmeza** **Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos**	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa	N/A

- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	
Garantía de Seriedad de la oferta **- Tomador** - Asegurado beneficiario - Monto **-** Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	NO CUMPLE (Se requiere) Formato - 06 Persona Jurídica - Presenta con la oferta la Certificación expedida y firmada por el Representa Legal, en la cual acredite que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, Contratación de aprendices cuando a ello haya lugar. - NO Adjunta recibo de pago, constancia de pago o planilla de pago vigente. Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane esta situación.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios	CUMPLE (Verificado)
Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	CUMPLE (Verificado)
verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique)	N/A
Certificado Redam – Registro De Deudores Morosos Alimentarios	CUMPLE (Verificado)
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	CUMPLE

Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formato No. 7)	CUMPLE
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	N/A
Acreditación de la Calidad de Mipyme	NO CUMPLE Presenta documento de la condición de Mipyme. Sin embargo, no acredita la condición de la Contadora Pública de la Empresa a no aportar (copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de contadores VIGENTES- Tienen vigencia por 3 meses) Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, para subsane lo requerido.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE JURÍDICAMENTE, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane y/o aclare lo establecido en el presente informe de evaluación los cuales son habilitantes.

FIRMA JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: EMERSON MANCHOLA MEDINA
C.C. No. 7.709.691 de Neiva - Huila
Cargo: Abogado contratista Proceso Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 17:42:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015168325
Código de Verificación	9015168325240909174257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 18:05:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36068970
Código de Verificación	360689702409091805 08

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254063201

PIB
17:41:53

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona A + H ARQUITECTOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015168325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254063402

PIB
17:44:33

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JACKELINE TRIVIÑO CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36068970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:42:52 PM horas del 09/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36068970**
Apellidos y Nombres: **TRIVIÑO CORREA JACKELINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2024 06:43:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36068970 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101604189** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva (Huila), 09 de septiembre de 2024.

Doctor:
Fermín Beltrán Barragán
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
SENA Regional Huila

Asunto: Evaluación Jurídica
Proceso de Contratación Modalidad Mínima Cuantía No**. MC-HIL-CIES-026-2024.**
Objeto: *"41_9527_515 Entregar a título de venta materiales de formación para Sistemas Fotovoltaicos aislados e interconectados para el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila."*

Con toda atención me dirijo a la Dr. Fermín Beltrán Barragán, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 06 de septiembre de 2024.

5. **OFERENTE:** DOTACIONES TECNICAS SAS EN REORGANIZACION.
NIT.: 813002079-1
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE GONZALEZ DUSSAN
C.C.: 1.075.226.632 expedida en Neiva (Huila)

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales **- Expedición** **- Constitución** **- Renovación** **- Duración de la sociedad** **- Objeto social relacionado** - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 20/08/2024 - Constitución: 30/07/1997 - Renovación de la matricula mercantil: 04/03/2024 - Duración de la Sociedad: INDEFINIDA. - Objeto Social: RELACIONADO. **OBJETO SOCIAL** Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal: La comercializacion, compraventa, suministro de todo tipo de bienes muebles, ropa, calzado, uniformes e implementos deportivos, equipos de gimnasia, materiales textiles y manufacturas, estampados, bordados, articulos de seguridad industrial y elementos de protección personal, equipos de rescate, señalizacion vertical e industrial, vallas de seguridad, suministros para prevención de emergencias y atención de desastres, maquinas y aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos, articulos para el hogar, menaje, equipos de comunicación, productos alimenticios, viveres, bebidas, elementos para el aseo y cafeteria, maletas, equipo de oficina, sistemas de oficina abierta, mobiliario para instituciones educativas, pupitres, escritorios, aires acondicionados, artículos de papelería y utiles de oficina, todo tipo de trabajos impresos, cartillas, articulos publicitarios, textos escolares, libros técnicos y todo tipo de libros, paquetes escolares, material didáctico material lúdico, ayudas audiovisuales, suministro de productos diversos, instrumentos musicales, alquiler de equipos de oficina, computadores, impresoras, fotocopiadoras entre otros, servicio tecnico de toda clase de maquinas y equipos, suministro de computadores y partes para computadores, software, programas y todo lo relacionado en el campo de la informatica y la electronica. Comercializacion, compraventa y suministro de elementos de ferreteria, materiales para la construccion, empaques, vidrio, equipos generadores de energia, de bombeo, y otros. Asi mismo dentro de su objeto social desarrollara actividades de compraventa y alquiler de maquinaria y equipos para la construccion, equipos para medicion, equipos para el manejo y control de fauna, animales vivos, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales, productos minerales, productos de las industrias quimicas e industrias conexas; materiales plásticos y manufacturas, sustancias químicas, maderas, carbon y sus manufacturas; combustibles sólidos, liquidos y gaseosos y sus productos conexos; partes de madera, de materiales fibrosos, celulósicas, tambien ejercera la importación, exportación, compraventa, suministro de medicamentos, equipos biomedicos, instrumentos, dotaciones y materias primas de la actividad médica y hospitalaria, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos; podra desarrollar todas las actividades relacionadas con la salud ocupacional,

ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, y la prestacion de servicios en general. En desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como investigación, estudios, interventorías, asesorías, diseños, consultorías, capacitaciones, construcciones menores, mampostería en general, gaviones, mantenimiento de vías y limpieza de cunetas, trabajos de pintura, terminación de muros y pisos, y obras complementarias, distribución y comercialización de bienes y servicios complementarios relacionados con su objeto principal, administración y desarrollo de proyectos productivos, comunitarios, organizacionales, producción, aprovechamiento y comercialización de los productos del bosque, desarrollar y contratar investigaciones, estudios, planes y programas de manejo de impacto ambiental, y proyectos agroindustriales prevención de emergencias, atencion de desastres; igualmente prestara servicios de soldaduras especiales, según normas internacionales asme, api y aws, montajes industriales, y servicio de apoyo y mantenimiento a locaciones petroleras; mantenimiento de vehiculos, igualmente el suministro e instalacion de partes, llantas, aceites y repuestos para los mismos. De igual manera podra aceptar representaciones y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras, brindar asesoria profesional, tecnica y administrativa a otras personas naturales y/ o jurídicas; contratar y suministrar personal como empleados permanentes temporales o por sistemas de autorizados por la ley, constituir, absorber y suscribir acciones o formar parte de otras sociedades o empresas de cualesquiera naturaleza que se proponga actividades similares, conexas o complementarias, y demas elementos relacionados. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier titulo, toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar o dar dineros en prestamos con interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, recibir en prenda o dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar cualquier clase de titulos valores y aceptarlos o darlos en pago, obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, aceptarlos o cederlos a cualquier titulo. Promover y formar empresas y negocios relacionados con la industria de las confecciones, zapatos, textiles, electrodomésticos y afines, recibir y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o asociacion para la explotacion de negocios que tengan que ver con el objeto social, ejercer la representación o agenciamiento de personas naturales y/o jurídicas y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, toda clase de actos o contratos, bien sean civiles, industriales, comerciales o financieros, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que se persiguen, importar y/o exportar. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia o el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: G4690 G4752

- Facultades del representante legal: SIN RESTRICCIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal principal y suplentes y sus limitaciones.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o por sus suplentes, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal principal o suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y/ o sus suplentes. Limitaciones de los representantes legales suplentes: Para que el representante legal suplente pueda reemplazar al principal, debe necesariamente darse la ausencia del titular, ausencia que no necesariamente debe darse en forma material, sino que no le sea posible, al principal desempeñar sus funciones en un momento dado. Le está prohibido al representante legal principal o suplente, y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

- Validación código de verificación único: rTvEcrhMeC (Verificado)

	
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes **- Expedición** **- Renovación** **- Firmeza** **Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos**	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural	N/A

- Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	
Garantía de Seriedad de la oferta **- Tomador** - Asegurado beneficiario - Monto **-** Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	NO CUMPLE (Se requiere) Formato - 06 Persona Jurídica - Presenta con la oferta la Certificación expedida y firmada por el Representa Legal, en la cual acredite que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, Contratación de aprendices cuando a ello haya lugar. - NO Adjunta recibo de pago, constancia de pago o planilla de pago vigente. Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane esta situación.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios	CUMPLE (Verificado)
Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	CUMPLE (Verificado)
verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique)	N/A
Certificado Redam – Registro De Deudores Morosos Alimentarios	CUMPLE

	(Verificado)
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3)	CUMPLE
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (Formato No. 7)	CUMPLE
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	CUMPLE
Acreditación de la Calidad de Mipyme	NO CUMPLE Presenta documento de la condición de Mipyme. Sin embargo, no acredita la condición de la Contadora Pública de la Empresa a no aportar (copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de contadores VIGENTES- Tienen vigencia por 3 meses) Por tanto, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, para subsane lo requerido.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE JURÍDICAMENTE, se requiere para que el proponente dentro del plazo indicado cronograma del proceso de selección, subsane y/o aclare lo establecido en el presente informe de evaluación los cuales son habilitantes.

FIRMA JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: EMERSON MANCHOLA MEDINA
C.C. No. 7.709.691 de Neiva - Huila
Cargo: Abogado contratista Proceso Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 17:39:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8130020791
Código de Verificación	813002079124090917393S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de septiembre de 2024, a las 17:36:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1075226632
Código de Verificación	1075226632240909173603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254062548

PIB
17:34:29

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE GONZALEZ DUSSAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075226632:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254062992

PIB
17:39:23

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DOTACIONES TECNICAS SAS identificado(a) con NIT número 8130020791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:35:54 PM horas del 09/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075226632**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ DUSSAN ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2024 06:37:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075226632 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101603817** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir